

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

#### **42614** TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona,

Hago saber: Que en el concurso número 375/12-3 se dictó auto por el que se ha declarado concluso el concurso de don Jordi Moncusi Basachs (NIF número 33.899.136-B) y doña Asunción Sousa Rodríguez (NIF número 39.869.258-T)

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 de la Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de las partes concursadas subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 5 de septiembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190055915-1